



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, febrero veintidós (22) de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS
DEMANDADOS	MIGUEL ANTONIO AVILA LOPEZ Y FANY ISABEL LOPEZ ROCHA
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00070 00
ASUNTO	AUTO ACEPTA RENUNCIA RECONCOE PERSONERIA

Acéptese la renuncia al poder otorgado por la entidad demandante FUNDACION DE LA MUJER COLOMBIA SAS, al Dr. JEFERSON GONZALEZ MONTERROSA.

Se reconoce como nueva apoderada de la misma a la Dra. MARIA ALEJANDRA CAMARGO OTERO, en los términos y para los efectos y del poder conferido que se adjunta.

Por Secretaría, compártasele el enlace del proceso.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH LEMUS PÉREZ
Jueza

Firmado Por:
Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3bbad315f1037072b77ed0496ba64ee6888b55ca92aa946fba44d599e7d05c22**

Documento generado en 22/02/2024 01:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>